

4.—*Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Parres (Secretaría).
- Domicilio: Plaza Venancio Pando, 1.
- Localidad y código postal: Arriondas-33540.
- Teléfonos: 985 84 00 24, 985 84 10 41.
- Fax: 985 84 04 81.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5.—*Requisitos específicos del contratista:*

Los licitadores deberán aportar la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con lo señalado en la cláusula 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias. Si el último día de presentación de ofertas coincidiera con sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Parres. Registro General. Desde las 9 a las 14 horas.
 - Domicilio: Plaza Venancio Pando, 1.
 - Localidad y código postal: Arriondas-33540.

7.—*Apertura de las ofertas:*

- Lugar, domicilio y localidad: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Parres, sito en la plaza Venancio Pando, n.º 1, de Arriondas.
- Fecha y hora: A las 10.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincidiera con sábado, y en tal caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre número 1, relativo a documentación general. El acto público de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar a las 10.00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre n.º 1 (salvo que coincidiera con sábado, y en tal caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente). Para el caso de no haber lugar a la subsanación por haber presentado todas las empresas participantes la totalidad de la documentación exigida, el acto de apertura se llevará a efecto a continuación del acto de calificación de la documentación, sin necesidad de esperar al cuarto día hábil siguiente.

8.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

9.—*Otras informaciones:*

Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrá obtenerse en los términos indicados en el apartado 4 anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares por plazo de 8 días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, a efectos de presentación de reclamaciones, encontrándose el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Para el caso de presentarse reclamaciones, la licitación se aplazará hasta tanto las mismas sean resueltas por el Ayuntamiento.

Arriondas, a 2 de enero de 2007.—El Alcalde.—201.

PARROQUIA RURAL DE ORLE (Caso)

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta de la Parroquia Rural de Orlé, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, el presupuesto preventivo de ingresos y gastos, para el ejercicio 2007.

El expediente estará de manifiesto al público, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante la Junta las reclamaciones que estime convenientes, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

En el caso de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario, la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Orlé, a 29 de diciembre de 2006.—El Presidente.—256.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2007

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.180,00
3	GASTOS FINANCIEROS	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	24.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	47.300,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.600,00
9	DEUDAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47.300,00